

Al Rico Foster

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El Centro Comercial Puerta Europa, con nombre y dirección social ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL CC PUERTA EUROPA, CON CIF NÚMERO E72385107, domiciliada Avda. del Mediterráneo, A7, salida 206 Algeciras CP 11203 y correo electrónico de contacto info@ccpuertaeuropa.com

Dicho Centro Comercial, llevará a cabo una promoción comercial que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.

2.- DENOMINACIÓN

La promoción se denominará “Al Rico Foster”

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, ÁMBITO Y GRATUIDAD.

La promoción comienza el 2 de junio y finaliza el 9 de junio 2024.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho será notificado por los mismos medios que las presentes bases legales.

La promoción será de ámbito local y de carácter gratuito, no suponiendo la participación en la promoción un coste económico directo para los concursantes.

4. FINALIDAD

La promoción tiene como finalidad conseguir una interacción con sus clientes, a través de nuestra APP con un segundo objetivo de llevar tráfico al centro comercial y potenciar el consumo en los operadores de restauración. En definitiva queremos la fidelización del cliente.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la acción todas las personas físicas, mayores de 18 años, y que cuenten con un previo registro en la APP Club Puerta Europa.

6. MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Para participar en la acción será necesario:

- Estar registrado en la APP del Club Puerta Europa
- Acceder al cupón correspondiente.
- Validar el QR en el restaurante Foster.
- Cada usuario tendrá derecho a un único uso y consumo gratuito.
- La promoción será válida hasta agotar existencias.
- Solo canjeable en el Local situado en Puerta Europa.

- No válido para llevar.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

El premio consiste en el consumo de un plato de bacon cheese fries, hasta agotar existencias (hay 500 unidades en total).

La promoción será válida hasta agotar existencias.

Solo canjeable en el Local situado en Puerta Europa.

No válido para llevar.

Los participantes tienen derecho a renunciar al cupón, sin embargo, en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del ganador.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio derecho derivado de la acción.

En caso de que por causas ajenas a la COMUNIDAD, ésta no pudiera hacer entrega del premio previsto, se compromete a sustituirlo por otros de similar valor y características.

Todos los impuestos relacionados con la adquisición del premio, serán por cuenta del participante que resulte premiado (Conforme a la normativa fiscal vigente, todos los premios con un valor superior a 300€ están sujetos a retención de IRPF).

8. PARTICIPANTES

El participante acepta, al recibir el plato gratuito todas las condiciones descritas en él.

9. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

La COMUNIDAD se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones, en su página Web, o en sus cuentas de redes sociales el nombre y la imagen del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

10. ENTREGA DE LOS CUPONES

Los cupones serán entregados a los participantes, previa identificación, por el personal del Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Puerta Europa.

La recogida de los citados cupones será inmediata.

- La promoción será válida hasta agotar existencias.

- Solo canjeable en el Local situado en Puerta Europa.

- No válido para llevar.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los padres/madres/tutores legales de los menores deberán aceptar reproducir, utilizar y difundir la imagen de los menores participantes en el concurso infantil, cuyas imágenes serán publicadas únicamente en la APP Club de los Especiales para el posterior concurso. Este punto es fundamental y obligatorio a la hora de entrar en el concurso.

El ganador/a autoriza a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial y en la web.

El Centro Comercial Puerta Europa se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

- Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad del Organizador.
- La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

14. RESERVAS Y LIMITACIONES

La COMUNIDAD pretende que la competición entre los distintos participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que a juicio de la COMUNIDAD sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

La COMUNIDAD queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso y/o mal funcionamiento de Internet y/o de Facebook y/o problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la promoción.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes bases que estime necesarios para el buen fin de la promoción.

La COMUNIDAD se reserva el derecho a modificar los plazos de la promoción, así como a aplazar o ampliar el periodo del Concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La COMUNIDAD no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La COMUNIDAD tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

La COMUNIDAD quedará exenta de responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse en relación con el disfrute de los premios.

La COMUNIDAD se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

15. PROTECCIÓN DE DATOS

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP de El Club de los Especiales, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO INMOBILIARIO PUERTA EUROPA.

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. b) La asignación, comunicación y entrega del premio. c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento. d) Toma de imágenes para uso interno. e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros

medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP de El Club de los Especiales. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS COMUNES DEL CC PUERTA EUROPA, CON CIF NÚMERO E72385107, domiciliada Avda. del Mediterráneo, A7, salida 106 Algeciras CP 11203 y correo electrónico de contacto info@ccpuertaeuropa.com o a través de correo electrónico a info@ccpuertaeuropa.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional de protección de datos: en la Política de Privacidad de nuestra web <https://ccpuertaeuropa.com/>

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implica la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, el Centro Comercial PUERTA EUROPA quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Los participantes aceptan expresamente que La COMUNIDAD pueda difundir en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Twitter, Instagram y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, el nombre y la imagen de los participantes. En el caso de no estar de acuerdo con dicha publicación, escriba a: info@ccpuertaeuropa.com

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Centro Comercial PUERTA



EUROPA como los participantes de esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Algeciras, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero propio, si lo tuviera.